

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Psicología
Universidad	Universidad Isabel I de Castilla
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

Se debe concretar un procedimiento para garantizar un correcto reconocimiento de créditos.

Además, se debe garantizar que la dedicación del profesorado que imparte docencia en el título es suficiente para atender las necesidades docentes del plan de estudios teniendo en cuenta el número de

estudiantes matriculados, incrementándose la contratación de profesorado con titulación de Psicólogo.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de un año por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Asimismo, se indican otras consideraciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del título:

Se deben poner en marcha mecanismos para mejorar la experiencia docente e investigadora del profesorado del ámbito de la Psicología, así como aumentar la proporción de profesorado a tiempo completo.

Se debe incrementar la proporción de profesorado contratado a tiempo completo en que imparte docencia en el título.

Se debe revisar, el examen final de las asignaturas que incluye treinta preguntas tipo test, debido a que en muchos casos no permite la correcta valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Se debe dejar claro que la mención de "Psicología Clínica y de la Salud" no faculta para el ejercicio de la "Psicología Clínica", ni la "Psicología General Sanitaria". Esta advertencia debe incluirse en toda referencia a dicha mención.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso del título mantiene su relevancia, es adecuado y está debidamente actualizado en el plan de estudios.

El título se ajusta a los contenidos habituales de los estudios de psicología.

Se han realizado informes internos de seguimiento anuales y se han solicitado modificaciones que afectan a diferentes aspectos del título.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número de plazas ofertadas no se ha superado (tan sólo 62 sobre 60 el primer curso de implantación) y, de hecho, no se han llegado a cubrir las plazas disponibles durante los cursos 2014/2015 (56 de 90), 2015/2016 (85 de 120) y 2016/2017 (112 de 150), aunque se observa una tendencia ascendente.

La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente.

Con respecto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, se ha hecho un uso extensivo de la misma, con un total de 239 resoluciones positivas de las que 170 corresponden a créditos de titulados universitarios, 87 por experiencia laboral y algunas más por certificaciones de idiomas o títulos propios universitarios.

El procedimiento de reconocimiento de créditos se basa, en primer lugar, en una revisión técnica de las solicitudes que se lleva a cabo por personal administrativo y, en segundo lugar, en una revisión de tipo académico que se lleva a cabo por parte del coordinador/a de la titulación. Sin embargo, atendiendo a las evidencias aportadas, se puede concluir que algunos de los reconocimientos efectuados no se han realizado de forma correcta, puesto que entre los expedientes aportados se aprecian algunos reconocimientos entre asignaturas que no parecen corresponder en contenidos ni en competencias. Hay que tener en cuenta que en este título, el número de estudiantes afectados por dichos reconocimientos puede no ser numeroso. En la fase de alegaciones al informe provisional la Universidad ha manifestado su compromiso por el que a partir del curso 2018/2019 se reforzará el procedimiento de reconocimiento de créditos con la intervención preceptiva de los responsables de las asignaturas afectadas en una revisión exhaustiva de contenidos y competencias a adquirir por los estudiantes. Como se ha comentado al principio de este informe este aspecto será de especial revisión en el desarrollo del título.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical adecuados y efectivos que se han ido implementando de forma progresiva a medida que se iban desplegando los diferentes cursos que componen el título. La coordinación vertical se lleva a cabo fundamentalmente por parte del coordinador del título que convoca reuniones periódicas del profesorado en las que se tratan los principales problemas y se ponen en marcha acciones de mejora. Se aportan actas de las citadas reuniones. El propio coordinador realiza un informe trimestral sobre aspectos relevantes del grado, relacionados con la evaluación de la docencia y del profesorado, los estudiantes que optan por el sistema de evaluación continua o las acciones de mejora que se han puesto en marcha. Además del coordinador del título existen coordinadores de las asignaturas y un coordinador del prácticum que se encargan de la coordinación horizontal. Por lo tanto, el sistema para coordinar los diferentes aspectos del título está bien definido y se aportan evidencias sobre las acciones desarrolladas.

Existe un sistema de quejas y reclamaciones y se aportan evidencias de las mismas, así como de las respuestas que se han dado.

Dos de las menciones que ofrece el título no se han puesto en marcha por falta de demanda.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información sobre el título y su accesibilidad es suficiente.

No hay referencias a que la mención de "Psicología Clínica y de la Salud" no faculta para el ejercicio de la "Psicología Clínica", ni la "Psicología General Sanitaria". Esta advertencia debe incluirse en toda referencia a dicha mención.

Se recomienda incluir en la web, enlaces a información internacional indicando los convenios disponibles para el título y los convenios Erasmus.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad Isabel I ha diseñado, implantado y certificado un Sistema de Gestión de Calidad Integrado que da cumplimiento a las normas ISO 9001:2005 Gestión de la Calidad, ISO/TEC 27001:2013 Seguridad de la Información, UNE 66181: 2012 Calidad de la formación online, además de tener la certificación de la implantación del AUDIT y de seguir las directrices del DOCENTIA.

En relación con los resultados de la satisfacción de los grupos de interés se especifican a continuación las siguientes acciones de mejora:

1- Se desarrollan encuestas de satisfacción de los estudiantes en las diferentes asignaturas, en las que se analizan los recursos de aprendizaje, la docencia y un ítem de satisfacción general. Se recomienda que se motive a los estudiantes, ya que, se ha disminuido el índice de participación, actualmente se sitúa en un 32,3%. Dichos resultados se analizan correctamente en los informes trimestrales y en el Informe Anual de Seguimiento.

2- Se deben llevar a cabo procedimientos para conocer la satisfacción de los estudiantes que evalúen el desarrollo general del grado y no únicamente referentes al desarrollo de las asignaturas y a la evaluación de la docencia. En el que se analicen aspectos como los servicios de orientación académica, profesional, e adecuado desarrollo de las competencias?

3- Se desarrollan encuestas para conocer la satisfacción del PAS y del PDI, analizándose adecuadamente los resultados, pero al menos, en el caso del personal docente, los resultados se deben analizar y presentar por titulación y no únicamente el general de la universidad.

4- La encuesta de satisfacción a las empresas en relación con las prácticas externas, consta de 8 ítems, los cuales son analizados para la toma de decisiones. Pero se recomienda que ya que se desarrolla el procedimiento se incluyan ítems no solo que hagan referencia a aspectos de gestión (documentación presentada, atención prestada y cumplimiento de las expectativas) sino del grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes. Además, se solicita que se incluyan los índices de participación, incluyendo el número de empresas/instituciones que se han encuestado y el total de respuestas.

5- En relación con las encuestas de satisfacción de los egresados y su inserción laboral, en el informe de autoevaluación y en el plan de mejoras de la Universidad, se especifica que la primera promoción del grado es del curso 2016/2017, por ello no están disponibles los datos, pero se comprometen a que si existen datos actualizados se pondrán a disposición del Comité Externo de Evaluación.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información sobre procedimientos y actividades de evaluación es muy genérica, prácticamente igual para todas las materias. Debe concretarse en cada caso, indicando la nota que se alcance

por cada actividad.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La alta proporción de docentes con dedicación a tiempo parcial dificulta el desarrollo del plan de estudios aprobado en la memoria verificada teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados.

La proporción de doctores se ha ido incrementando progresivamente hasta llegar a un 85% en el último curso evaluado. No obstante, El número de titulados en Psicología que forman parte del claustro de profesores es relativamente reducido (menos del 50% del total de profesores que imparten el título) por el que se debería incrementar el número de profesores que cuenten con la titulación en psicología, preferiblemente doctores acreditados. Además, de los 33 profesores tan sólo 6 cuentan con contratos a tiempo completo. Teniendo en cuenta el número de estudiantes, el profesorado se considera suficiente.

Se debe incrementar el número de docentes con quinquenios de docencia y sexenios de investigación vía el despliegue de un plan que permita generar nuevos doctores en psicología (no en otras disciplinas) y fomentar la investigación y la publicación.

Se aprecian tasas mejorables de profesores acreditados (18 del total de 33) y en ninguno de los casos cuentan con quinquenios docentes o sexenios de investigación que permitan hacer un análisis cuantitativo de la experiencia docente e investigadora. No obstante, un análisis de los CV resumidos que aparecen en la Web revela que, en la mayoría de los casos, los docentes mantienen o han mantenido cierta actividad investigadora. No obstante, y atendiendo al número de estudiantes matriculados, se debe, aumentar la proporción de profesorado dedicado a TC en la titulación.

La evaluación de la actividad de cada docente se ha recogido a través de las encuestas realizadas entre el alumnado, obteniéndose puntuaciones satisfactorias.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son coherentes con los compromisos adquiridos en la memoria verificada.

El personal de apoyo se ha incrementado de forma notable con respecto a los compromisos adquiridos en la memoria verificada.

La satisfacción del PDI tal y como se refleja en las encuestas con los recursos disponibles es elevada.

Las encuestas a los estudiantes tan sólo incluyen preguntas relacionadas con el aula virtual, con índices de satisfacción elevados, pero no hay información sobre satisfacción del personal de apoyo o infraestructuras. No se ofrece información sobre los tutores de prácticas, un colectivo esencial dentro del personal del apoyo al título.

El sistema informático de docencia y apoyo se considera adecuado.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se debe revisar el examen final que incluye treinta preguntas tipo test debido a que en todos los casos no permite la valoración de resultados de aprendizaje en algunas de las materias. Por ejemplo, en la asignatura de psicopatología se debe adquirir la competencia: "Saber transmitir un informe técnico de la especialidad", sin embargo, en el examen los conceptos que se preguntan son muy generales y no se puede poner de manifiesto la complejidad de elaborar un informe, tampoco se realizan actividades de evaluación continua para ello.

Los resultados de aprendizaje se analizan de forma exhaustiva cada trimestre, teniendo en cuenta los índices de aprobados por cada asignatura, el tipo de evaluación (continua o por examen final a la que se presenta cada estudiante, etc.) y son relativamente satisfactorios. Con

algunas excepciones, las materias tienen índices de aprobados en las primeras convocatorias entre el 70% y el 100% y son coherentes con el perfil de egreso del título.

La universidad plantea a partir de este curso un cambio en la metodología de evaluación para aquellos estudiantes que no sigan el sistema de evaluación continua, que hasta ahora tenían que realizar un examen que será sustituido por una prueba de evaluación de competencias. En cualquier caso, los sistemas de evaluación empleados en las diferentes materias para las que se ofrecen evidencias son coherentes con los especificados en la memoria verificada (puesto que en la misma tan sólo se hacía una referencia genérica a que las pruebas de evaluación serían comunes a todas las materias y adecuadas a las competencias que se trabajaran) e incluyen pruebas objetivas, trabajos colaborativos, estudios de caso y trabajos dirigidos.

Las metodologías de enseñanza-aprendizaje están adaptadas a la enseñanza a distancia y están claramente organizadas en el aula virtual a la que tienen acceso los estudiantes y que incluye para cada asignatura las guías docentes, las unidades temáticas, foros de discusión, casos prácticos, etc.

Por lo que se refiere a los Trabajos de Fin de Grado, con alguna excepción, tienen un formato adecuado y responden a los requerimientos y competencias que se deben alcanzar. Mayoritariamente corresponden con revisiones bibliográficas, y tan sólo en uno de los trabajos incluidos entre las evidencias se recogen y analizan estadísticamente resultados. Se deberían incluir en la guía docente los criterios de evaluación del TFG.

En el módulo de prácticas externas correspondientes a las menciones no se especifica los requisitos que deben tener los centros de prácticas para que estas se adecuen a la mención. Esta información debe ser pública.

El número de centros de prácticas ofertados a los estudiantes en el año 2015/2016 era de 13 y en el curso 2016/2017 de 35. Se debe continuar con la ampliación del número de convenios con centros externos para la realización de las prácticas.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Excepto el primer año, no se han llegado a cubrir la totalidad de plazas ofertadas en este grado. La tasa de graduación se estimaba en la memoria verificada es de un 16,3% y la obtenida para el curso 2013/2014 ha sido del 21,31%. La tasa de abandono se estimaba en la memoria en un 40,3% y ha sido del 29%, 21% y 14% en los cursos analizados.

La tasa de éxito ha estado siempre en torno al 90% y la de eficacia ha estado siempre por encima del 80%.

Estos datos permiten indicar que los indicadores han sido satisfactorios y, teniendo en cuenta la modalidad a distancia del título, se puede concluir que estos indicadores son adecuados y congruentes con la gestión realizada.

Se recomienda, no obstante, estudiar las tipologías de estudiantes, sus tendencias de matriculación diferencial y estrategias para aumentar la ratio de créditos matriculados/estudiante.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No existen datos de inserción laboral de titulados. Se deben realizar estudios de inserción laboral de los egresados que permitan obtener indicadores objetivos. No se aportan datos sobre la calidad o el grado de inserción laboral debido a que únicamente se ha graduado la primera promoción de egresados.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La satisfacción es muy elevada en todos los ítems evaluados en el caso del PDI y del PAS y los valores son también, en general, satisfactorios en el caso de los estudiantes.

Las encuestas a los estudiantes se centran en la satisfacción con el profesorado y con el sistema formativo, aunque en este último caso tan sólo se pregunta por algunos recursos de aprendizaje y por satisfacción con la docencia. Sería recomendable que se incluyeran cuestiones relacionadas con el programa formativo, los recursos materiales, la coordinación tanto horizontal como vertical o la satisfacción con las prácticas.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La movilidad tanto entrante como saliente es muy escasa, con tan sólo una estudiante ha participado en un programa de movilidad en Portugal y dos estudiantes que se incorporan al título de una Universidad italiana.

En la memoria verificada se planteaban numerosos convenios con universidades tanto nacionales como internacionales que no se han traducido en participación de los estudiantes en acciones de movilidad.

En torno a un 10% de los estudiantes que se matriculan en el título son de fuera de España.

Tan sólo una profesora ha participado en un seminario internacional. Se debe promover tanto entre el PDI como entre los estudiantes acciones de movilidad internacional. Se deben firmar convenios específicos para el título tanto en el ámbito de los programas Erasmus como SICUE tal y como se especificaba en la memoria verificada.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: El plan de mejora que se presenta está bien planteado e identifica con claridad tanto las acciones a realizar, como los responsables y la temporalización. Sin embargo, tan sólo se incluye una acción de mejora a desarrollar en adelante, puesto que el resto de actuaciones se han planificado y llevado a cabo en cursos anteriores.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones